

CERTIFICADOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA

Cómo limitan la inversión y el acceso a los servicios de salud en Puerto Rico

Ángel Carrión-Tavárez • Jaimie Cavanaugh • <https://doi.org/10.53095/13584022> • Agosto 2026



INSTITUTO
DE LIBERTAD
ECONÓMICA

¿Qué son los certificados de necesidad y conveniencia?

Los certificados de necesidad (CON, por sus siglas en inglés) son regímenes regulatorios estatales o territoriales, que condicionan la entrada o expansión de determinadas facilidades y servicios de salud a la aprobación previa de una agencia gubernamental.

¿SABÍAS QUE...?

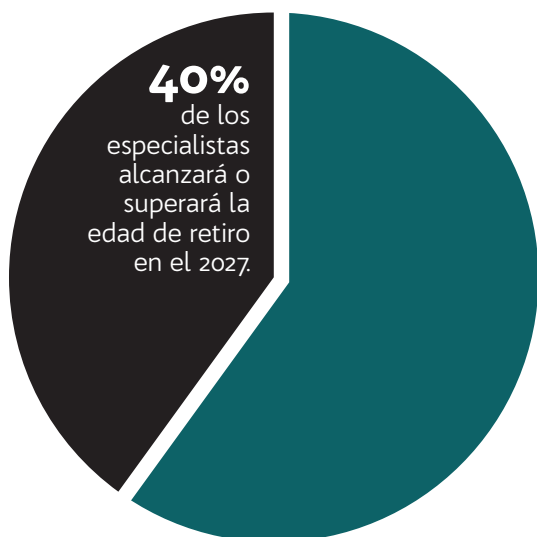
- 1 Un certificado de necesidad y conveniencia no es una licencia profesional de salud; es un proceso del gobierno para determinar si un servicio nuevo o ampliado es «necesario».
- 2 El certificado de necesidad y conveniencia no solo regula hospitales; también abarca centros de cirugía ambulatoria, clínicas, laboratorios, servicios de diagnóstico por imágenes, servicios de salud en el hogar, hospicios y otros servicios.
- 3 La regulación de tipo CON tiende a funcionar como una barrera de entrada que protege a los proveedores establecidos.
- 4 En Puerto Rico, la Ley de Certificados de Necesidad y Conveniencia se alineó con la Ley Pública Federal 93-641, conocida como la National Health Planning and Resources Development Act of 1974 (1975). Ante los hallazgos negativos de la misma, la ley federal fue derogada formalmente en 1986.
- 5 El proceso del CON perjudica a nuevos participantes y proveedores más pequeños, que con frecuencia carecen de los recursos necesarios para navegar procedimientos administrativos complejos o responder eficazmente a las impugnaciones presentadas por competidores establecidos.

«Dos oftalmólogos del área oeste queríamos establecer un centro de cirugía láser refractiva e intentamos obtener un certificado de necesidad y conveniencia. Era una inversión millonaria y contábamos con el financiamiento de un grupo de médicos y de la empresa suplidora del equipo. También teníamos identificado el lugar donde se ubicaría el centro y habíamos demostrado que existía el mercado. Desafortunadamente, no conseguimos el certificado, el proyecto no se concretó y perdimos la inversión que ya habíamos realizado. Hace años, el área oeste pudo haber contado con un centro de cirugía láser ambulatoria, pero tuvimos que abandonar el proyecto porque no obtuvimos el certificado.

Otro ejemplo es que en la facilidad donde realizo cirugía ambulatoria existen dos salas de cirugía y espacio para una tercera. Hay médicos disponibles para operar a plena capacidad en las tres salas, pero ese espacio adicional no se ha abierto debido al requisito de obtener un certificado de necesidad y conveniencia. Esto tiene un impacto importante en el acceso de la población a los servicios de salud».

Fuente. Entrevista a un médico especialista del área oeste de Puerto Rico.

DATOS:



3x más

gasto promedio en servicios de salud (\$15,400) en Estados Unidos que en Puerto Rico (\$5,400).



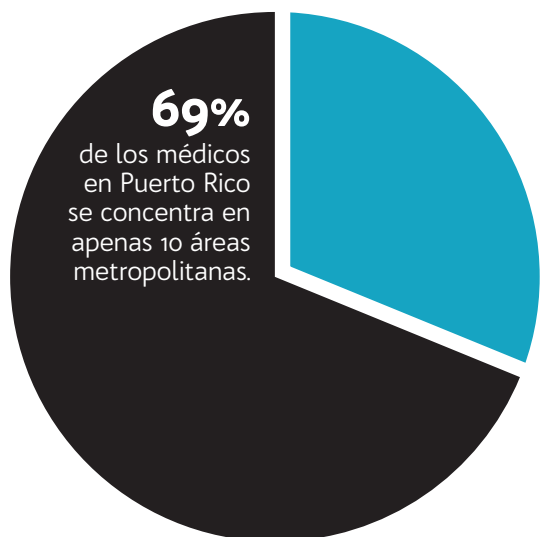
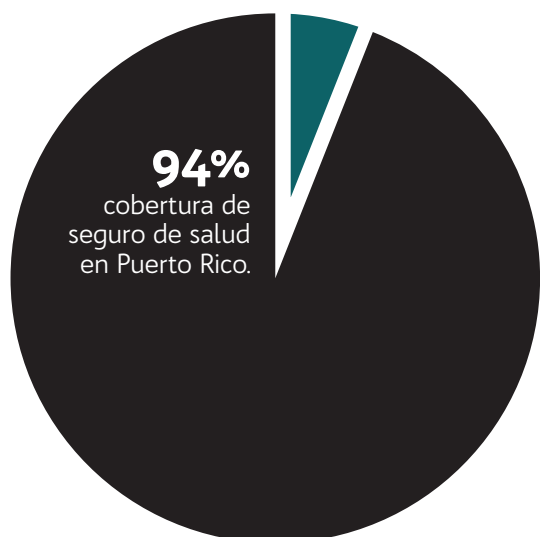
CERTIFICADOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA

Cómo limitan la inversión y el acceso a los servicios de salud en Puerto Rico

Ángel Carrión-Tavárez • Jaimie Cavanaugh • <https://doi.org/10.53095/13584022> • Agosto 2026



INSTITUTO
DE LIBERTAD
ECONÓMICA



De 365 a 500

médicos abandonaron Puerto Rico cada año durante la última década.

12 estados

de Estados Unidos ya no tienen programas de certificados de necesidad.

Más de 24

estados de Estados Unidos han reformado o reducido sus requisitos.

¿Qué dice la evidencia sobre los certificados de necesidad?

- 1 Medicare impone estándares de seguridad, informes, personal, instalaciones e integridad en la facturación. La exigencia de un certificado de necesidad y conveniencia duplica mecanismos de supervisión que ya existen.
- 2 Las leyes de certificados de necesidad fueron promovidas originalmente como herramientas para controlar costos, pero décadas de evidencia no han demostrado ahorros consistentes para los pacientes.
- 3 Más de **128** estudios y más de **450** pruebas empíricas han encontrado que las leyes de certificados de necesidad restringen la oferta y protegen a los proveedores establecidos.

La pregunta de política pública es si el certificado de necesidad y conveniencia de Puerto Rico facilita que las personas accedan oportunamente a los servicios de salud o si, por el contrario, retrasa la inversión, limita la competencia y restringe la disponibilidad de servicios.

¿Cuál debería ser el camino a seguir?

- 1 Alejarse de las barreras discrecionales de entrada y adoptar mecanismos modernos de supervisión orientados a la seguridad y la prevención del fraude.
- 2 Enfocar sistema de salud en supervisión a la calidad, la transparencia y la rendición de cuentas, no en límites a la oferta de servicios.
- 3 Que la seguridad de los pacientes no requiera bloquear la entrada de nuevos proveedores; sino mediante licencias, inspecciones, fiscalización e informes de calidad.
- 4 Que la reforma de los certificados de necesidad y conveniencia facilite el acceso de más personas a los servicios de salud, sin barreras regulatorias innecesarias.

RECOMENDACIONES:

- Favorecer la derogación con mecanismos alternativos específicos para intereses estatales legítimos.
- Adoptar un modelo limitado de CNC con exenciones claras.
- Seleccionar una ruta de implementación: derogación total o reforma escalonada.

